



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	Gloria Lucia Giraldo de Giraldo
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones EICE
Radicación n.º	76 001 31 05 017 2019 00840 00

AUTO SUSTANCIACIÓN No.690

Cali, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Previo a decidir de fondo el asunto, y en vista que no obra en el plenario, se hace necesario requerir a la **Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones EICE** para que en el término de 5 días contados a partir de la notificación de la presente providencia allegue a este Despacho Judicial, copia de la Carpeta Administrativa Completa, Historia Laboral Tradicional e Historia Laboral Actualizada del señor **Norman Antonio Giraldo Valencia (q.e.p.d)**, quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía 14.446.954

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE.

PRIMERO: REQUERIR a la **Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones EICE** para que en el término de 5 días contados a partir de la notificación de la presente providencia allegue a este Despacho Judicial, copia de la Carpeta Administrativa Completa, Historia Laboral Tradicional e Historia Laboral Actualizada del señor **Norman Antonio**

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía - Cra. 10 #12-15 Piso 17
Telefono y Whatsapp: 3187743512.

Email: j19lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio del Juzgado: <http://www.t.ly/zFF9>

Giraldo Valencia (q.e.p.d), quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía 14.446.954

Notifíquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

Scm



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
18 de agosto de 2021

CONSTANZA MEDINA ARCE
SECRETARIA